

03-06-08



## RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD CONTRATOS TEMPORALES

### El día 11 se celebra el juicio en la Audiencia Nacional.



Tras la sentencia de Caixa Laietana reconociendo que todos los contratos temporales computaban para subir de nivel, se abrieron grandes expectativas en Bancaja alentadas por un sindicato que decía que era de obligado cumplimiento en todas las Cajas y que lo estaba negociando en Bancaja.

La verdad era que la patronal de las Cajas consideró que la sentencia afectaba solo a los entrados después de la firma del convenio y axial se ha aplicado en media docena escasa de Cajas incluyendo Laietana. Lo de que las Cajas aceptaban que la sentencia les obligaba a ampliar la aplicación al resto de contratos fue un montaje propagandístico de CCOO pues ni lo reconocían ni en Bancaja estaban dispuestos a negociarlo y hartos de mentiras, **SATE** interpuso conflicto colectivo el **28 de febrero (expediente 18/08)** pidiendo que se computaran los contratos temporales y también los mantenidos como ETT.

Cuando CCOO tuvo conocimiento de la demanda de **SATE**, a través de una circular, planteó inmediatamente un posterior conflicto con fecha **3 de marzo y expediente 20/08,** negándose en el acto de conciliación a la acumulación solicitada por SATE.

Para evitar que se produjeran dos juicios y la posibilidad de sentencias contradictorias, **SATE** ha esperado a que se diera fecha a la demanda de CCOO a la que se adhirió UGT para pedir la acumulación de la nuestra con lo que el día 11 se juzgarán las tres demandas en un mismo acto.

Ahora lo importante es ganar el juicio y que se reconozca la antigüedad de todos los empleados de Bancaja que tuvieron contratos temporales antes de la firma del convenio y la consiguiente transposición, porque si la Audiencia refrenda las tesis de la patronal, en Bancaja la sentencia de Laietana no afectaría prácticamente a nadie, porque casi todos los trabajadores de Bancaja pasan a

fijos después de seis meses de temporales directamente y se les respeta la antigüedad de temporal, reconocimiento este que al parecer no se producía en caixa Laietana.

Nosotros, desde **SATE** hemos defendido y defenderemos que se reconozcan para la promoción por experiencia todos los períodos trabajados en Bancaja porque todos generan experiencia con independencia del tipo de relación laboral y esperamos ganar el juicio, al margen de lo cual debemos hacer unas reflexiones.

No entendemos como siendo un problema que afecta a todos los trabajadores del sector, CCOO firmante del convenio no ha interpuesto un conflicto colectivo para todas las cajas y resuelto el problema de una vez.

Hace tiempo que han olvidado que el adversario es la Patronal de las Cajas y la Dirección de Bancaja, porque ellos recortan sistemáticamente nuestros derechos, y sería deseable que en lugar de sindicalismo político de mentiras y propaganda, este sindicato se pusiera al tajo sin que les tengamos que llevar del ronzal.

Mas bien parece que lo que ha hecho CCOO es vender la piel del oso sin cazarlo echándole las culpas a **SATE** de que no se consiguiera el reconocimiento de la antigüedad en Bancaja cuando lo cierto es que ellos no habían hecho los deberes y si no iniciamos el tema nosotros aun estarían haciendo de cuentacuentos.

A pesar de que rechazamos ese sindicalismo mentiroso y político, desde SATE intentamos evitar que las fuerzas sindicales se disgreguen y estamos contentos de haber conseguido con habilidad que finalmente haya un solo juicio y una sola sentencia, le duela a quien le duela, porque lo importante es conseguir que se reconozca toda la antigüedad.